

ACUIERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 046 -2018/MDY

Yura, 22 de Octubre del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 22 de Octubre del 2018, el Informe Técnico N° 002-2018-ESC-PDU/SGOPPyC-MDY, el Informe N° 236-2018-ESC/SGOPPC/MDY, el Informe N° 267-2018-KRY/GDUR/MDY, el proveído N°1129 -2018 del despacho de alcaldía, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, es el órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar del mencionado cuerpo normativo, establece que la promoción del desarrollo local es permanente e integral; las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, con el cojeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de ida de la población;

Que, el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 022-2016-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento printegral y Desarrollo Urbano Sostenible, señala que Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía;

Que, mediante la FESOLUCION GERENCIAL N° 027-2017-IMPLA (Directiva N° 001-2017-QUISTA PA/IMPLA), tiene por finalidad reguiar les mecanismos y procesos de consulta ciudadana en los temas refacionados a las propuestas desarrolladas en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural del ámbito de la Provincia de Areguipa:

Que, se tiene el informe Técnico N° 002-2018-ESC-PDU/SGOPPyC-MDY, por el cual la Subgerencia de Obras Privadas, Planeamier lo y Catastro, solicita la remisión de la Propuesta del Plan Específico Asociación Urbanizadora Villa Altiplano a la Municipalidad Provincia de Arequipa para su aprobación a través de acuerdo municipal;

Que, según el Informe N° 236-2018-ESC/SGOPPC/GDUR/MDY, de la Subgerencia de Obras Privadas, aneamiento y Catastro, señala la necesidad de remitir Plan de Desarrollo Urbano del Distrito a la Municipalidad officia de Areguipa para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 267-2018-KRY/GDUR/MDY, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, concluye que remite el Informe Técnico N° 002-2018-ESC-PDU/SGOPPyC-MDY, anexado al Plan Específico de la Asociación Urbanizadora Villa Altiplano, a fin de que mediante Acuerdo de Concejo de Consejo, se apruebe la remisión del mismo a la Municipalidad Distrital de Arequipa;

- www.fb.com/municipalidadyura
- ₱ Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B, Centro Cívico Yura
- ☐ Claro 940 323 833
- =informes@muniyura.gob.pe
- www.muniyura.gob.pe



Que, por lo tanto, resulta necesario realizar las acciones correspondientes para la remisión de la Propuesta del Plan Específico de la Asociación Urbanizadora Villa Altiplano, para iniciarse la etapa de publicación y aprobación, según la normatividad del caso;

Por estas consideraciones ei Concejo Municipal en Sesión e fecha **22 de Octubre del 2018** y en uso de sus facultades conferidas er la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 articulo 20 numeral 3), por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Flemisión de la Propuesta de Plan Específico de la Asociación Urbanizadora Villa Altiplano a la Municipalidad Provincial de Arequipa para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO 2°: ENCARGUESE a la Gerencia de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo y su archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Abog. Man Oscar Macoso Herrera GERENTE DE SLUKLTARIA GENERAL



uis Harry Gómez Ramírez ALCALDE



Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B, Centro Cívico - Yura

☐ Claro 940 323 833

informes@muniyura.gob.pe

www.muniyura.gob.pe